

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21940 MADRID

D.^a Virginia Montejo Labrada. Letrada del Juzgado Mercantil N.º 7 de Madrid

Hace saber:

Que en el concurso Concurso Abreviado 244/2016, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2016/0051830, por auto de fecha 29/04/2016, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a la mercantil ADISALAR, S.A., con n.º de identificación A-83206359, y domiciliado en Avda. del Talgo, 155 – 28023 Madrid

Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

La identidad de la Administración concursal es D. José Carlos Martorell Zulueta con domicilio postal en General Varela, 35,13.^a, of. 4 - 28020 Madrid. Y Telefono: 902 070 971- Número de Fax: 963 528 773 y dirección electrónica Correo electrónico: adisalar@lauriaconcursal.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 3 de mayo de 2016.- La Letrada.

ID: A160024097-1